

# ERJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## DE CANARIAS DE COMO EN EL "SIGLO DE LAS LUCES" HACIAN LUZ NUESTROS ABUELOS

Era, ¿ustedes no lo sabían?, un asunto pelagudo el hacer luz en nuestra bendita tierra a principios, y aún a la mitad del siglo, que hace poco pasó a la Historia. Si hoy nuestros abuelos abrieran un ojo en el instante en que las ciudades atlánticas se iluminan como por encanto...

Nuestras poblaciones hasta el año 40 (hablo del siglo XIX), hasta el año 60—y eso las principales, pues aún las hay sin conocer un mal farolillo de cera montana—solo se alumbraban por las noches con la luz de las estrellas, si el cielo estaba despejado, que si no, los transeúntes se estrellaban contra los paredones negros de los conventos, al no ver que el parrandista llevaba una vela de abuelo pegada de la vitela, y el que salía en busca de aventuras tocaba las alambres, o se alumbraba el camino con la linterna de aceite de comer, como quien dice.

Fijos si ha habido adelantos, que causarían el asombro de nuestros abuelos si resucitaran, sólo en el modo de hacer luz en nuestra tierra. Dejemos el alumbrado de las calles. Antes no era conocido, y hoy los arcos voltáticos han puesto a la vista todas las obscuidades que jamás de noche, y en muchos siglos, vieran ojos humanos. Habíamos como consecuencia los benditos abuelos nuestros (ver cumplido el divino efíat lux) en aquel tiempo, no en este que por tres «perillous chinos» nos vendan en cualquier tienda catorce cajas de fósforos, por una sola de las cuales tres «fotofunciones», sino más, hubiera dado una recién parida del año 40 que tuviese que encender el candil a todas horas de la noche que el infante le llorara pidiendo tea.

Mirad que apuros. A mí me lo ha contado la viejecita de al lado que nació el «año de Uno» y recordaba haber visto trabajando como un perro, descalzo y mal gobernado, al que fue después... Ya no me acuerdo lo que fue después, pero algo fue.

Figúrase un marido y mujer tendidos como «lebranchos» después de haberse «libanado», un potaje de ríbanos bien «fritos de gollo», en un «barreca» más allá que la Catedral. Acaban de apagar el candil de metal amarillo, todo «errugiento», por unas bujías llenas de cardenillo daban luz las torcidas, empapadas de aceite. Pero cuando se disponen a dormir, el «crio», todo «desmorecido» suelta los alfilerados registros, y sus llantos estremecen los seculares cimientos del barreca secular.

El chiquillo ha sido «malteado», o tiene alergia o tiene hambre... Esto es lo primero que la madre piensa. Lo cierto es que llora y que hay que encender la luz. Y aquí de las penas. Tirase la mujer al suelo en camisa, pues los maridos cuando se acuestan no les queda «magueta» de moverse aunque el «Ajá» se venga abajo. Descúlgase por aquel profundísimo desahogado de la cama, como puede y descalza, «tirriéndose de frío», tropezando con los «taburetes», busca sobre la caja, tanteando, con las manos estradas en la obscuridad, la pajueta para hacer lumbré y encender el candil. A todas estas, el chiquillo, todo «elementado» como un «esperpico» pidiendo la teta, la «pupa», o revolviéndose en anchurosa cúspide del barreca con un «llato».

Y en lo que la pobre mujer, después de horribles trabajos, con eslabón y pedernal hacia prender el fuego en la mecha de azufre y el «fiat lux» salía triunfante de sus labios resaca, iluminando al fin su cara sudorosa la luz de la pajueta, díganme ustedes si no hubiese habido tiempo de ir a buscar la luz a las mismas entrañas de la madre Tierra o a la dorada, cabellera del rutilante Febo. (Lenguaje de la época.)

¿Y cuando la necesidad de luz es apremiante a media noche y no se encuentra pajueta porque aquella tarde no se compró en la venta del marido de la hija de Juana la de Antónia la coja? Entonces, ¿qué trabajos, Dios santo! La mujer, emburbada en el «pajiloncillo», expuesta a un «pasmos» o a una «puntada», abre la puerta de la casa liciera o no «chiroto», loviera o no, iba a la co-sinilla más negra que una boca de lobo,

raspaba todo el hollín que encontraba por fuera del tiesto donde se tostaba el «tullo», y ponía en un «ganigüillo» regresado a la alcaoba después de miles trompicones y miedos muy grandes si creía en la aparición de brujas y difuntos, y allí dentro, tiritando de frío en la miedosa timbilla, piedra y eslabón en ristre, perdía las esperanzas de que una chispa prendiera en el «jollín» del «ganigüillo» y liciera luz, un rayo de luz que a gritos lo pedían revolviéndose en las anchurosas alturas de la cama el «crio» y el esposo.

Si a esa mujer, entonces, hace cincuenta o sesenta años le ofrecían botones, ¿qué os hubiera dado por uno tan solo aunque hubiese sido de pelo? ¿Y pensar que de esto hace apenas cincuenta años! ¿Que en el año cincuenta «siglo de las luces», nuestras mujeres sufrirían tantos trabajos para encender la vela de sebo o el candil!

Si alguna de esas benditas abuelas resucitara hoy, demos por caso, y en una de nuestras alcobas pidiera a media noche luz, para leer la Prens, por ejemplo, y viera que con sólo tocar un botón se inundaba, como por arte de magia, de luz toda la estancia, ¿no morirán «in-sultadas»?

Santas mujeres, ¡heroicas hembras! A ellas que en pleno siglo de la Luz, del gas, de la Electricidad... y de los fósforos, reñían descomunal batalla para alumbrarse, levantemos un monumento, conmemorativo también de aquellos felices tiempos del eslabón, hollín, pajueta y pedernal, en que en nuestras casas no se conocía un cerillo para nuestra; ¡Levantemos a su buena memoria un monumento, aunque sea con cajetillas vacías de fósforos de palo, que hoy nos regalan a gruesas los fabricantes por unas cuantas «peras chicas»...

J. BATLLORI y LORENZO

## DE OPOSICIONES

Cuerpo de aspirantes a la Judicatura Han aprobado el primer ejercicio los opositores: Número 90, D. Manuel Peña Gil, puntuó 18,25; 95, D. Antonio Alvarez Cedron, 10,34; 96, D. Electro Reguera Tejerina, 19,66; 98, D. Raimundo Veta Diaz, 17,41; 99, D. Joaquin de Lora Lopez, 18,75; 100, D. Baltasar Rull y Villar, 27,40; 101, D. Pablo Basells, 21,28; 103, D. Amado Viera Amoras, 20,16; 105, D. Antonio Lancho Pulido, 20,87; 106, D. Rafael León, 19,50; 108, don Ramiro Garcia Costalago, 16,20; 109, D. Antonio Nieto, 19,70; 110, don Joaquin González Ballesteros, 19,75; 112, D. Tomás Alfredo Muñoz, 20,20;

## LA SOLEDAD - FUNERARIA

DESENGAÑO, 10-TEL. 21-13 H. ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

## Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint, para fondos de buques de madera. Yate Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas. Legoline, pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danoline, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpianetas Aladdin, El mejor. Su brillo dura muchísimo. Penulinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bestodot Paint, Para fabricantes de camión. Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor. Sacantes líquidos, Argontola (pintura a base de aluminio), lista para usarse. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigir esta marca y no admitir otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultados, las más baratas. Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías Navieras, etc., etc. RIPA, 4.—BILBAO

115, D. Ildefonso Cañadas, 19,66; 116, don Luis Cortinas Diaz, 17,40; 117, don Luis del Prado, 19,17; 119, D. Francisco Carpena Macip, 18,10; 122, D. Francisco Urrieta, 17,10; 123, D. José Lueña, 21,55; 125, D. Manuel Saravia, 16,50; 127, D. Ignacio Perillan, 20,35; 129, D. Pedro Sanz Redondo, 18,65; 130, D. José Antonio Cerejo, 22,50; 132, D. Jacinto Alonso Rodríguez, 18,70; 133, D. Antonio Ruiz San Román, 17,70; 136, que permutó con el 21, D. Félix Villanueva Santamaría, 21,70.

Escuelas especiales Ha sido nombrado profesor numerario de Electrotecnia de la Escuela Industrial de Vigo, D. Santiago Crespo Martínez. En la Escuela de Arquitectura de Barcelona se halla vacante la cátedra de Construcción arquitectónica.

Ha sido nombrado profesor auxiliar de Geografía e Historia económicas de la Escuela Industrial de Santander D. Francisco Luna Monterde. Han sido nombrados auxiliares de las Escuelas Industriales de Valencia, Las Palmas, Villanueva y Getiró los señores D. José Igual Ruiz, D. Antonio R. Vila y D. Francisco de Paula Chazani.

—Han sido nombrados ayudantes de la Escuela Industrial de Linares los siguientes señores:

- Grupo a) Matemáticas y Dibujo: don Fernando García del Castillo y D. Francisco Villanueva Berastegui. Grupo b) Construcción y Mecánica industrial: D. Adolfo Ventero Marín y don Trinidad Martín Liduena. Grupo c) Ciencias físico-químicas y Química industrial: D. Fernando Sánchez Geirona y D. Raimundo Linares Muñoz. Grupo d) Máquinas y Electrotecnia: D. José Cano Liduena, D. Antonio López Isaac y D. Manuel Zamora Moreno. Grupo 1) Geografía e Historia económicas y Economía y Legislación industriales: D. José Vendrell Montserrat y D. Carlos Poveda Castroverde.

Secretarías de Ayuntamiento Han aprobado el primer ejercicio: Número 187, D. Luis Fernández Castany, 27 puntos; D. Juan Navero Marrupe, 28; D. Pedro Alonso Cuesta, 26,90; 193, D. Sotero Muñoz Sáez, 28,30; y 194, D. Germán González Grijalba, 26,60.

Gomas higiénicas LA INGLESA, MONTERA, 36 (PASAJE). Pedit catalago gratis.

## FABRICA DE CORTES Y ALMACEN DE CURTIDOS

Pedro Hernández Luna PALOMAR, 4 duplicado ZARAGOZA

## EN TORNO A LAS CUESTIONES SOCIALES

LA JUSTICIA, LA CARIDAD Y LAS PROPINAS

Acabo de leer que la Propina de Camareros de España, que el camarero de Madrid cobra tantos puntos por un plato como el público, en el salón de la propina, para darles a conocer, nos llevadas a efecto para la propina. Esta convención, que los camareros me ha sugerido reflexiones. Conviene patrones, tratadistas y legisladores, mirar la justicia como inicio de la del hombre en la solución de los conflictos sociales.

En cambio, así los filósofos, el socialismo empírico como los socialistas utópicos, dicen caridad y, sobre todo, de dinero, una de las mil formas de la caridad se revisa, ya que en un buen consejo, en ignorante y en toda suerte de auxilio individual y «Ja... Jimena» pontifican que la da y al que la recibe cómodo procedimiento empírico para que no turben los ojos de los que no pueden o sencillamente razón de que no caridad, gritan como en un caso, horas después limosna, además, han quedado en la miseria las poblaciones de diversas localidades, al registrar hasta hoy en la Mala...

LA INGLESA, MONTERA, 36 (PASAJE). Pedit catalago gratis.

Aspirantes de segunda: D. Julio Macdonal Elorza, de Coruña, a Barcelona; D. Francisco Aguado Hidalgo, de Oviedo, a El Ferrol; D. José Lorenzo Sánchez, de El Ferrol, a Oviedo; D. Servando Severo Rubianes López, de Zaragoza, a Almería; D. Pedro Sanz Rincón, de Irún, a Albacete; y D. Ramón Plano Camacho, de Barcelona, a Irún. Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 8. Sociedad Española del Acumulador Tudor BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilo en los barcos Calle de la Victoria, 3 MADRID

## LA LIQUIDACION DEL ULTIMO EJERCICIO ECONOMICO

Nota oficiosa de Hacienda «En el comienzo del año 1927 desea el Gobierno ofrecer a la opinión pública una primera impresión de conjunto sobre la liquidación del ejercicio económico correspondiente al segundo semestre de 1926. El juicio y los comentarios que en esta nota exponen tienen por base datos aproximados de totalidad, puesto que los de detalle no se poseen, especialmente en cuanto a los gastos, antes de seis u ocho días.

## LAS ISLAS MALASIAS, DEVASTADAS

Las Malasias han sido devastadas en puntos por un fortísimo terremoto que ha causado daños enormes, especialmente en la región de Perak, donde las aguas han alcanzado imponentes alturas, llegando a subir los ríos metros sobre el nivel ordinario. Los desechos elogian unánimemente el valor del Sultán, que se enfrentó al temporal, logrando salvar a numerosas personas. El número de víctimas es incalculable, habiendo perecido gran parte de la población de Kuala Kangsar, localidad situada en las cercanías de Perak, donde un número de ahogados es tan crecido que los cuerpos han quedado flotando por montones de cadáveres, mujeres y criaturas. Muchos han sido encontrados muertos dentro de cajas de madera, en las que se demerterios sus padres, creyendo al flotar sobre las aguas, se salvarían los cálculos oficiales, el número muertos se cifra en varios centenares, además, han quedado en la miseria las poblaciones de diversas localidades, al registrar hasta hoy en la Mala...

## CUATRO DE LA ZARZUELA

OPERA.—«Favorita», «Tosca» Las voces, por sus calidades, se dividen en la voz «velada», es decir, cansada, y se ha perdido su lustre, su entereza y su pastosidad, por efecto de la voz, o por «un largo y cansado ejercicio». Por eso último no es igual ya la voz de Fléta: en «Favorita» y «Tosca» lo ha demostrado; el público lo ha oído. Donizetti y Puccini están más para el que fue tenor, hoy barítono cantante; sin embargo, conserva la voz por su cuenta, la lanza, «tremendamente», o la hace suspirar, sin que se oigan encante, por «faltarle» aquel «ciopelado» «sulfato», dulce y tierno, «santo» prodicia.

El Sr. Francés posee una gran voz natural de hombre, y al decir de hombre, se le ha entendido voz de barítono, que no nos dice nada. Todo lo canta igualmente dura y le falta pasión. La señora Carrara, que hizo la parte de «Tosca», es una buena maestra escénica, con buena figura, pero con voz «topaca». Hay muchas más clases de voces, pero otros días daremos cuenta de ellas.

## DE SOCIEDAD

Por los condes de Canga-Argüelles ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Anita Allens-Perkins, para el distinguido ingeniero, director de la Electricidad Castellana D. Cristóbal Colón. La boda se celebrará en el próximo mes de febrero.

## EL GENERAL PRIMO DE RIVERA EN EL CASINO DE CLASES DEL EJERCITO

Ayer tarde se celebró en el Casino de Clases, establecido en la Carrera de San Francisco, un simpático festival. Antes de las seis de la tarde, hora señalada para el comienzo de la fiesta, empezaron a llegar los socios e invitados. El amplio portal del que puede llamarse palacio, y la gran escalera, estaban adornados con plantas, tapices y banderolas de los colores nacionales. El público, formado en su mayoría por familias de las clases del Ejército, se acomodó en el salón-teatro, artísticamente engalanado.

## CHINA SE DEFIENDE DEL IMPERIALISMO INGLÉS

El Gobierno de Cantón ha publicado una nota, dirigida al país, exhortando a intensificar las represalias económicas contra Gran Bretaña, declarando el «boicot» a las mercancías de este origen. Añade que el movimiento actual no va dirigido contra los súbditos de países europeos, sino exclusivamente contra la política económica británica en China. Los periódicos nacionalistas dicen que la táctica inglesa tiene por objeto romper las relaciones de buena armonía existentes entre China y las demás potencias europeas. Van recibiendo alarmantes noticias acerca de la situación de los extranjeros en Kiu Kiang, a causa del «boicot» que el comercio indígena ha declarado contra ellos, negándose a venderles alimentos. Han salido de Han Kiu seis cañoneros abarrotados de víveres para proteger a los extranjeros que se encuentran en aquella población. El comisario de Negocios Extranjeros del Gobierno de Cantón ha comunicado a los cónsules extranjeros que el impuesto del dos y medio por ciento que han de devengar las mercancías importadas de origen extranjero, y el cinco por ciento sobre los artículos de lujo, entrarán en vigor a partir de hoy.

## EL SUBSIDIO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

La «Gaceta» publica el reglamento para la aplicación del decreto-ley de 21 de junio de 1926, que establece el subsidio a las familias numerosas. Este beneficio alcanza a los obreros y a los funcionarios públicos, de uno u otro sexo, que tengan a su cargo ocho o más hijos legítimos o legitimados, ya sean menores de edad, ya emancipados, a quienes estén prestando alimentos por ministerio de la ley, y se otorgará siempre por Real orden expedida por el ministerio de Trabajo. Se entiende por obrero la persona que trabaja habitualmente por cuenta ajena y vive exclusivamente de la retribución que el trabajo le reporta, aunque habitie en casa propia, y siempre que no disfrute de un ingreso anual superior a 6.000 pesetas por todos conceptos. Los funcionarios públicos civiles, militares, técnicos o administrativos, de carreras facultativas o especiales, y los subalternos que perciben sueldo o gratificación, comprendidos en los presupuestos del Estado, Casa Real, Cuerpos Colegiados, provincias o Municipios, siempre que tengan a su cargo ocho o nueve hijos legítimos o legitimados, disfrutarán los siguientes beneficios: derecho a obtener «cédula personal de última clase de la tarifa primera, que se refiere a rentas de trabajo y matrícula gratuita para sus hijos en todos los establecimientos de enseñanza oficial. Cuando tengan diez hijos disfrutarán, además, de exención total del impuesto de inquilinato y de exención total de la contribución de utilidades exigible por el sueldo o por la gratificación que perciben. Los funcionarios del Estado, Casa Real y Cuerpos Colegiados, que tengan más de diez hijos, gozarán, además de los beneficios anteriores, de una bonificación en metálico sobre sus haberes, con arreglo a la escala siguiente: 11 hijos, el 5 por 100; 12, el 10; 13, el 15; 14, el 20; 15, el 25; 16, el 30; 17, el 35;

## EL GENERAL PRIMO DE RIVERA EN EL CASINO DE CLASES DEL EJERCITO

pitán general de Madrid y la había alentado entusiastamente, como ahora la alentaba el actual capitán general, por creera beneficios. Hizo el elogio de estas veladas, tan sencillas y agradables, que representan un gran progreso en nuestras costumbres. Habló de lo que representa la vida social, y dijo que todos sus componentes, aun los que aparecen más modestos y apagados, tienen una gran importancia en el conjunto armónico que forma la Patria. Tantonó un canto a ésta, que es el hogar de todos, y terminó alentando a los que fomentan, dentro de la mayor disciplina, este Centro cultural. Fue aplaudido y vitoreado. Inmediatamente comenzaron las experiencias del célebre doctor Kardec, presentando varios casos de hipnotismo e ilusionismo, después de algunas palabras condenando las engañosas de los llamados «fakiro».

## COMERCIO FRANCO-ESPAÑOL

UN SALDO CONTRA ESPAÑA DE 730 MILLONES DE FRANCOES PARIS.—Durante los once primeros meses del año que acaba de terminar, Francia ha exportado a España mercancías valoradas en 1.684.276.000 francos, y ha importado de la península gaceros por valor de 953.900.000 francos. En el año 1925 las cifras de las transacciones entre ambos países fueron: Exportaciones de Francia a España, 1.230.145.000 francos. Importaciones de España en Francia, 743.046.000 francos.

## EL DESCANSO DOMINICAL DE LA PRENSA

Un escrito al presidente La Comisión de Defensa del descanso dominical de la Prensa ha entregado en la Secretaría de la Presidencia del Consejo un escrito solicitando, de acuerdo con el que presentaron al ministro de Trabajo, que no se altere el «statu quo» en los breves días que faltan para constituir la Asociación profesional de periodistas, que se formará con el fin de designar los vocales que han de formar parte del Comité paritario de la Prensa.

## AVIONES CON AVERIAS

ALICANTE.—Dicen de Villena que, en la partida de Rubal, aterrizó el aeroplano número 18, procedente de Getafe, tripulado por el piloto Sr. Portela y su mecánico. Los aviadores se vieron obligados a tomar tierra por averías en la bomba de gasolina. Al caer el avión capotó, a causa de la nieve, y se rompió la hélice. Otros dos aparatos aterrizaron en Elche. Son los números 148 y 132, tripulados por el suboficial D. Manuel Gutiérrez, con el mecánico Castelló y el soldado Ramos, con el mecánico Piquet. Todos están ileso.

## DE MARRUECOS

Noticias oficiales Las últimas noticias recibidas en el ministerio de la Guerra muestran algún movimiento de partidas de huérfanos en las inmediaciones de Tanachou (región Larache) y el intento de incendio del «ajá» amigo de Homar, evitado por la presencia de tres «amis» de nuestras hazañas, que fueron monachos, y en Bouj Urrugou 14 fusiles y un millar de cartuchos. Resto zonas sin novedad.

# EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## REAL DECRETO DECLARANDO EXTINGUIDAS TODAS LAS RESPONSABILIDADES RECAIDAS EN EL PLEITO DE LOS ARTILLEROS

Hoy han sido puestos en libertad todos los que por este asunto sufrían prisión.

### NOTA OFICIOSA

Con la vista del jueves en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, han terminado todos los procedimientos instruidos con relación a la que se ha venido llamando cuestión artillera. No más tarde que hoy mismo, y por expreso e insistente deseo del Rey, ha firmado Su Majestad un Real decreto que ultima y finiquita con la mayor amplitud, las sanciones impuestas por los Tribunales. También por indicación real, el contenido del referido decreto se comunicará telegráficamente a los capitanes generales para su cumplimiento, y el primer día del próximo año—Dios lo haga venturoso para España—no habrá una sola persona privada de libertad por sucesos que conmovieron al país, que con su discreción, hasta en las conversaciones particulares, tanto ha contribuido a hacer más fácil la misión del Gobierno. No sería justo excluir de esta alabanza a la Prensa, que ni con el intento ha dificultado, ni envenenado cuestión tan delicada, revelando gran comprensión y patriotismo. Pero menos justo sería aún olvidar los servicios y actitud acreditados de alto civismo y ejemplar disciplina, puestos de relieve por el Ejército y Marina en todas sus Armas y Cuerpos, jerarquías, clases y escalas. Cuando una nación se integra por elementos de tal valía, gobernarla es bien fácil; pero, además, es imponderablemente enorgullecido.

### El Real decreto

La disposición Real a que alude la nota precedente dice así:

«Señor: Ha llegado un momento en que los esfuerzos del Gobierno, secundados por todos los elementos militares y por la ecuaníme actitud de la opinión pública, indican que debe darse por ultimado y liquidado definitivamente el preocupador episodio de la vida nacional que se inició con el Real decreto de 9 de junio de 1926.

Tantas veces ha tenido que dirigirse el Gobierno con este motivo a Vuestra Majestad en solicitud de aprobación de medidas que se juzgaron indispensables, que al someterle ésta, que lógicamente debe ser la última, cree se impone la sobriedad del exordio, ya que la que ahora propone a Vuestra Majestad es excepcional, y no debe establecer doctrina ni precedente, ni engendrar derechos de posible alegación.

Los Tribunales militares han cumplido estricta y diligentemente los deberes que les incumbían; pero sólo el Gobierno puede apreciar circunstancias que de un modo colectivo modifiquen excepcionalmente la aplicación de sus resoluciones, habida cuenta de los antecedentes, carácter y propósitos que determinaron los acaecimientos.

No puede abrigar duda el Gobierno respecto a que cuantos han solicitado el levantamiento de la suspensión de funciones y la recuperación de fueros profesionales, reconstituyendo así los cuadros de mando de la escala activa del Arma de Artillería, lo han hecho dispuestos a no remover nunca más los temas que engendraron la escisión.

Por todo lo expuesto, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, deseoso de restablecer con la disciplina y la pública tranquilidad la cordial pacificación de los espíritus y la unión en un solo ideal patriótico de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se declaran extinguidas todas las responsabilidades judiciales contraídas por los generales, jefes

y oficiales de la escala activa o de reserva del Arma de Artillería con ocasión de los sucesos ocurridos durante el mes de septiembre último o como antecedentes de ellos, sin que, por tanto, produzcan consecuencia ulterior alguna los fallos recaídos.

Artículo segundo. Queda facultado el ministro de la Guerra para imponer, mediante expediente gubernativo comprobatorio que someterá al acuerdo del Consejo de ministros, la separación del servicio a los generales, jefes y oficiales del Ejército, cualquiera que sea su situación militar, respecto a los que se demuestre pertenecer a Juntas ilegales o ejercer presión o influencia sobre sus compañeros para constituirlos o adoptar actitudes atentatorias a la seguridad del Estado o autoridad del Gobierno, sin perjuicio de las responsabilidades de otra índole en que pudieran incurrir.

Artículo tercero. Para inmediato cumplimiento de este decreto, las autoridades judiciales de los distritos acordarán, sin más trámites, la libertad de los jefes y oficiales a quienes alcancen sus beneficios, y dispondrán el archivo de las causas por que hubiesen sido condenados, dando conocimiento urgente al ministro de la Guerra para resolver sobre la situación de los interesados, que por el momento se considerarán como disponibles.

Artículo cuarto. Por el ministerio de la Guerra se dictarán las instrucciones conducentes a la mejor y más rápida ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio a treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintiséis.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

### En libertad

A primera hora de la tarde quedaron ayer en libertad en Pamplona y Madrid los generales, jefes y oficiales de Artillería a quienes afectaba el decreto firmado antes del mediodía por el Rey.

## Se desploma un torreón en Melilla

Parte oficial.—El general en jefe comunica le da cuenta el comandante general de Melilla de que, por la mañana, a las ocho, debido tal vez a los recientes temporales, se ha desplomado el Torreón de las Cabras, antigua fortaleza de aquella plaza, frente al puerto, resultando sepultados entre los escombros los soldados afectos al servicio de transportes militares Vicente Meñida, de Cazadores Africa, 17; José Ruiz García, del regimiento de Africa, número 68, y José Brull, de Intendencia, y los paisanos Rafael Galán, Antonio Alba Salinas y Dolores Alba Fuenfría, desconociéndose si existe mayor número de víctimas. Desde primera hora se realizan, con toda intensidad, trabajos, por si fuera posible extraer con vida alguna víctima.

Resto de la zona, sin novedad.

## 'A B C' DE HOY

El número de «A B C» de hoy constituye justo motivo de orgullo para toda la Prensa española.

En sus ochenta páginas—de las que treinta están dedicadas al fotograbado, de insuperable belleza y presentación—, trae artículos interesantes, entre los que descuella uno titulado «La obra del primer año de dictadura civil», que firma el presidente del Consejo de ministros.

El importe de la publicidad de este número es de treinta y nueve mil pesetas. Pocos periódicos del mundo pueden competir con el prestigioso colega madrileño, al que enviamos nuestra sincera felicitación.

## AL TERMINAR EL 1926, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRIGE UN SALUDO AL PAIS

Al morir el año 1926 doy gracias a Dios por haber librado a España, en su transcurso de grandes aficciones y haberla mantenido querida y respetada en el concierto mundial. Al mismo tiempo, le pido que en el año que nace libre al pueblo español de calamidades y turbulencias y le otorgue pródigo los mayores bienes.

Saludo y felicito en esta señalada fecha al Clero, a la Justicia y al Magisterio, al Ejército y a la Marina, a los trabajadores intelectuales y manuales, a los Somatenes y Uniones Patrióticas y a cuantos al alborar el nuevo año ofrecen su voluntad al engrandecimiento de la Patria. Han de participar, en primer término, de este saludo y felicitación, todas las mujeres españolas que embellecen y dulcifican la vida y son fuente inagotable de amor y sacrificio; y también, con preferencia, los que en Marruecos luchan y trabajan por el buen nombre de España.

El Gobierno, que cree tener su mayor fuerza en la más decidida y generalizada asistencia de opinión pública, desde hace un siglo registrada en España, quiere estrechar señaladamente su contacto con ella en días como éste, de que la tradición hace fiesta familiar alentadora de propósitos de superación en las conductas y en los esfuerzos, y al pedir al pueblo español purifique y redoble los suyos, le ofrece, en debida correspondencia, ser su vanguardia para guiarle y para defenderle.

Miguel PRIMO DE RIVERA

31 diciembre 1926.

## MARRUECOS

### Disposiciones sobre la colonización del Protectorado

Entre las disposiciones ya aprobadas, y en vísperas de promulgación por la Presidencia del Consejo de ministros, figura una Real orden concediendo lotes y colecciones de libros españoles al Seminario Rabínico de Tánger, con objeto de velar por la pureza del idioma y contrarrestar en las escuelas influencias que lo desnaturalicen y posterguen.

Mediante un decreto, se exceptúa a las fincas rústicas que el Estado posee en Marruecos de las disposiciones que rigen sobre explotación, venta, arrendamiento o enajenación de fincas de la península e islas adyacentes, y con el fin de encauzar hacia el Protectorado parte de la emigración transmarina y llegar a que el bracero español pueda recibir aquellas fincas, bien a título de propiedad, bien con de arrendamiento a largo plazo.

Los productos obtenidos por arrendamiento o cesión ingresarán en el Tesoro del Majzen, a título de anticipo, que el Gobierno español hará al de la zona.

### Un campo de demostración agrícola

Por iniciativa de la Dirección de Marruecos y Colonias, en el zoco Telata de Raisana se establecerá un campo de demostración agrícola, de treinta y dos hectáreas, cerca del zoco, situado al lado de la estación del ferrocarril Tánger-Fez. Allí mismo están los edificios que han de servir de oficina de Intervención, escuelas y Consultorio, y un pequeño poblado.

Todo ello constituirá un gran centro de irradiación, en una de las regiones agrícolas más importantes de la zona occidental.

En ese campo de demostración se proporcionará a los indígenas una enseñanza práctica de los modernos procedimientos de cultivo, se les aconsejará y se les entregarán semillas seleccionadas. Lo mismo se hará con los colonos españoles que allí se establezcan.

En el zoco Telata de Raisana se cultivarán todas las especies de mayor producción, como olivos, cereales, legumbres, forrajes, etc., etc., según las diferentes condiciones de los terrenos, y se dedicará especial cuidado a la ganadería. Se instalará una parada de sementales y se harán ensayos de agricultura y avicultura.

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

## REAL DECRETO REORGANIZANDO EL ARMA DE INFANTERIA Y LAS UNIDADES DE RECLUTAMIENTO Y RESERVA DEL EJERCITO

Se suprimen once regimientos, y se organiza una compañía de destinos en cada región.

Exposición.— Señor: Constituyendo la Infantería el instrumento principal para la preparación militar de la mayoría de los hombres útiles, así como la base de toda formación superior donde se combinen las distintas Armas y Cuerpos, su reorganización, a base de una perfecta armonía entre la eficiencia y el mínimo coste, tiene que ser forzosamente compleja, influyendo notoriamente en ello la cuantía de los contingentes que por preceptos de la ley de reclutamiento tienen que ingresar anualmente a servir en las filas del Ejército.

No obstante las dificultades expresadas, se pretende haber logrado el fin perseguido, estableciendo, desde luego, la firmeza en la estructura y número de las unidades inferiores (pelotón, sección y compañía) y el agrupamiento de éstas en batallones, que tendrían en función de aquéllas la plena capacidad técnica que se requiere para hacer de esas unidades escuelas de instrucción permanentes, y más tarde, mediante su agrupamiento, eficaces instrumentos de perfeccionamiento y enseñanza para el mando superior y el propio de dichas unidades elementales.

Ha de facilitar grandemente el logro del fin propuesto, la organización regional de compañías de destinos que desearían al personal de tropa de los Cuerpos de todo aquello que no sea su instrucción.

Finalmente, la importantísima función del reclutamiento de todo el Ejército, privativa de la Infantería, y la organización de las reservas del Arma, son objeto también de reforma, orientada, como el conjunto, hacia una mayor sencillez y elasticidad de su estructura y funcionamiento.

Fundándose en las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

Real decreto.—A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las tropas activas del Arma de Infantería del Ejército en la Península estarán constituidas por sesenta y cuatro regimientos divisionarios, tres de bases navales, un grupo de carros de combate y doce batallones de Cazadores de Montaña, cuyos números, nombres y guarniciones serán los actuales, sin que tampoco se altere para los primeros y los últimos la agrupación en divisiones, brigadas y medias brigadas que hasta ahora existía.

Artículo segundo. Los sesenta y cuatro regimientos divisionarios y los dos de bases navales de Cartagena y Ferrol tendrán tres batallones, uno de ellos en armas y dos en cuadro, estando compuestos cada batallón por una compañía de ametralladoras y tres de fusileros, nutridas de fuerza en el batallón en armas, y en cuadro para los que estén en esta situación. El regimiento de la Base Naval de Cádiz tendrá también tres batallones; el primero en armas, de igual composición y fuerza que los de los otros regimientos; el segundo, en armas también, destacado en el Puerto de Santa María con dos compañías de fusileros en armas y la tercera de esa especialidad y la de ametralladoras en cuadro; el tercer batallón todo él en cuadro. Los batallones de Cazadores de Montaña estarán constituidos por tres compañías de fusileros y una de ametralladoras, las cuatro nutridas de fuerza. Tanto los regimientos como los batallones de Cazadores de Montaña tendrán además afectas a su Plana Mayor regimental, o a la de los batallones, una compañía de depósito y las sec-

ciones de especialistas que en las plantillas detalladas de esta organización se especifican.

Artículo tercero. Las tropas activas del Arma de Infantería en el Archipiélago balear estarán organizadas en una brigada a dos regimientos en la Isla de Mallorca y un solo regimiento en la de Menorca; los números, nombres y guarniciones de esos tres Cuerpos son los mismos que hoy día tienen. En las Islas Canarias continuarán los dos regimientos de Tenerife y Gran Canaria que hoy las guarnecen.

Artículo cuarto. Los dos regimientos de la brigada de Mallorca tendrán igual composición y fuerza que los regimientos divisionarios peninsulares. El regimiento de Mahón tendrá dos batallones en armas y uno en cuadro de estructura idéntica a los anteriores, y los dos regimientos de Canarias estarán organizados en dos batallones en armas y uno en cuadro, teniendo el primer batallón en armas igual composición que los de la misma situación peninsulares; mientras que el segundo batallón en armas sólo tendrá nutrida de fuerza dos compañías de fusileros. Estos Cuerpos de Baleares y Canarias tendrán como los regimientos peninsulares, afectas a sus planas mayores una compañía de depósito y las secciones de especialistas que en su plantilla se señalen.

Artículo quinto. El Grupo de carros de combate de Infantería estará de guarnición en el Campamento de Carabanchel y constituido por dos compañías; se irá organizando a medida que se disponga del material que en su plantilla se le asigne.

Artículo sexto. Las oscilaciones en los efectivos que necesariamente han de producirse por las incorporaciones o licenciamientos de los contingentes de hombres instruidos habrán de traducirse en incremento o disminución de las unidades armadas en los Cuerpos, y, a tal efecto, se establecen como límites para tales aumentos o disminuciones, la sección dentro de la compañía y la compañía en el batallón, de tal suerte, que una disminución de efectivos habrá de reducir primero el número de compañías armadas, antes que el número de compañías armadas, antes que el número de secciones en cada compañía, y en éstas el número de secciones con preferencia a la fuerza de cada una de estas unidades elementales. Inversamente un aumento de efectivo habrá de reflejarse en primer término en el aumento de secciones de la compañía, y cuando las tres de fusileros del batallón en armas estén con sus tres secciones, se organizará la cuarta compañía del batallón, tomando como base uno de los batallones en cuadro. Análogas normas se seguirán con las compañías de ametralladoras.

Artículo séptimo. En las épocas del año que por el ministerio de la Guerra se determinen, se designará un Cuerpo de Infantería por región en el que se veterarán los efectivos de hombres y ganado de los demás de la misma Arma residentes en ella, a fin de que alcanzando las unidades del que sirve de base los máximos efectivos que el servicio normal de guarnición consienta, formen por el tiempo que se determine una unidad escuela o de instrucción, tanto para el personal del Cuerpo reforzado como para el que se agregue a él perteneciente a los demás de la región, que habrá de alternar co naquellos en el mando de las unidades y en la resolución de los temas y ejercicios que se planteen por el director de ellos.

Artículo octavo. En la capitalidad de cada región y afecta a uno de los regimientos de Infantería que la guarnecen, se organizará una compañía de destinos

para cubrir todos los que actualmente en cada región tienen los Cuerpos fuera de filas, incluyendo en ellos los servicios por clases de primera categoría que forman las plantillas de las zonas, cajas de recluta y organismos de reserva.

En lo sucesivo, ningún Cuerpo armado podrá dar destino fuera de filas, como tampoco podrán las autoridades regionales dar más destinos que los que en la plantilla de la compañía regional correspondiente se determinen, cuya plantilla sólo por Real orden podrá ser alterada.

Artículo noveno. Los organismos de reclutamiento y reserva del Arma de Infantería, serán en lo sucesivo cuarenta y nueve zonas de reclutamiento y reserva, uno por provincia, con un número total de cajas de recluta de ciento veinte, cuyo número y nombre toman de los actuales batallones cajas que se suprimen, permaneciendo invariables sus demarcaciones y territoriales.

Los actuales ciento veinte batallones de reserva se transforman en setenta y cinco circunscripciones de igual clase, cuyos nombres y demarcaciones se fijaron oportunamente.

Tanto las circunscripciones de reserva como las cajas de recluta, dependerán administrativamente de la zona de reclutamiento y reserva correspondiente a la provincia donde radique su demarcación. Se suprimen los setenta y seis actuales regimientos de reserva, y los coroneles jefes de las zonas de reclutamiento que se crean, serán además los presidentes de las Juntas de Clasificación y Revisión de la respectiva provincia.

Artículo décimo. Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones que desarrollen y complementen este decreto, que entrará plenamente en vigor en primero de febrero de mil novecientos veintisiete.

Dado en Palacio a treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintiséis.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Juan O'Donnell Vargas.

**LOS QUE MUEREN**

**Don Julio Cejador**

Víctima de una pulmonía falleció ayer, en Madrid, el catedrático de Lengua y Literatura latinas, de la Universidad Central, D. Julio Cejador. Tenía sesenta y tres años de edad.

El Sr. Cejador se encontraba enfermo desde hace varios días; pero, hasta hace cinco, declarada ya la pulmonía, no tuvo precisión de guardar cama. Su dolencia sufrió tan rápida agravación que, ayer mismo, el Sr. Cejador, dándose cuenta de su estado, solicitó que se le administrasen los auxilios de la religión, que recibió con gran fervor.

En el momento de expirar, rodeaban al enfermo una sobrina y algunos amigos íntimos.

El entierro se verificó esta tarde, a las tres, desde la glorieta de Quevedo, número 3, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

**NOTAS POLITICAS**

**Los presupuestos se firmarán el lunes**

Probablemente, el lunes se llevará a la firma de Su Majestad el presupuesto general del Estado de 1927, para su publicación el martes en la «Gaceta».

**El ministro de Estado, indispuerto**

Ayer no acudió a su despacho oficial el ministro de Estado por encontrarse se indispuerto.

**El déficit inicial**

Según informes oficiosos, puede calcularse que el déficit inicial del presupuesto que empieza hoy a regir es un 60 por 100 menor que el del ejercicio que terminó ayer.

**El descanso dominical**

La Comisión de periodistas que gestiona el «statu quo» del descanso dominical entregó ayer en la Secretaría de la Presidencia del Consejo un escrito en el que piden que se conserve el actual estado de cosas hasta tanto que se constituya la Asociación profesional, que ha de formarse dentro de breves días, para designar los vocales que han de integrar el Comité paritario de la Prensa.

En análogos términos se había dirigido ya al ministro de Trabajo.

**Nuevo director general**

Ha sido nombrado director general de Comercio, Industria y Seguros, cargo creado por el Real decreto de reorganización del ministerio de Trabajo, publicado en la «Gaceta» de ayer, D. César de Madariaga y Rojo.

**RADIOTELEFONIA**



La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

Non son palabras; es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo.

**CASA «SIR»**  
Mejía Lequerica, 4  
MADRID

**La codificación de la legislación en Guerra**

Para cumplimentar por este departamento lo prevenido en la Real orden circular de 17 de noviembre último, respecto a la codificación de la legislación de los diversos ministerios, se nombra una Comisión, constituida por D. Pauflino García, teniente coronel de Artillería (S. R.), como presidente; D. Enrique Tudela, comandante de Estado Mayor;

don Joaquín Olaguibel, de Infantería; don Luis de Cuenca, teniente auditor de primera; D. Manuel Gómez y García, comisario de Guerra; D. Luis Bergamo Jangan, oficial primero de Oficinas Militares, y D. Luis Anguita Arqués, oficial segundo del mismo Cuerpo, todos con destino en el ministerio; Comisión que en unión del personal de escribientes que se designe se reunirá inmediatamente, para que den principio a los trabajos a que se refiere el artículo cuarto de la mencionada soberana disposición.

Dicha Comisión llevará también un libro índice, donde se anoten todas las Reales órdenes que por este ministerio se envíen a la «Gaceta de Madrid», para su publicación, dándoles el número correlativo anual que les corresponda.

**JEFES Y OFICIALES FALLECIDOS**

Durante el presente mes han causado baja en el Ejército, por fallecimiento, los siguientes jefes y oficiales:

- Estado Mayor.—Comandante D. Isidro Ortiz de Zárate.
- Infantería.—Coronel (E. R.) D. Luis Valdés; teniente coronel D. José Rosado Becerra; comandantes: D. Juan Sanz, don Félix de la Hevia y D. Manuel Jiménez; capitanes: D. Domingo Villamando, don José Ausina, D. Francisco de la Cuesta, D. Baltasar Manso y D. Luis Bazarra; teniente D. Alfonso Lago; alférez D. José Naveiras; capitanes: D. Miguel Guzmán, D. Eduardo Martínez, don Pedro Jiménez, D. Fernando Martín y don Angel Arnaldos; tenientes: D. José Moral, D. Miguel Segarra, D. Alfonso Alcocer, D. Salvador Marín, D. José Motta de la Puente, D. Teodoro Montero, don Manuel Sánchez, D. Manuel Aguado; alféreces: D. Pedro Sorzano, D. Tomás Alonso, D. Francisco Revuelta y don Julián Patón.
- Caballería.—Comandante D. Carlos Samaniego y teniente (E. R.) D. Arturo Pinto.
- Artillería.—Coronel D. Luis Caballero de Rodas y teniente coronel D. Miguel Fajardo.
- Ingenieros.—Capitanes: Don Emilio Aguirre y D. César Herráiz.
- Guardia civil.—Comandante D. Manuel Garre Castro.
- Carabineros.—Alférez (E. R.) D. Carlos Núñez González.
- Inválidos.—Don Gregorio Ferrer y don Pablo Torres.
- Sanidad.—Capitán médico D. Ildefonso Martín, teniente (E. R.) D. Vicente Ferrer y farmacéuticos mayores D. Isidoro Narbón y D. José Barcia.
- Oficiales militares.—Oficiales segundos D. Rafael Molina López y D. Enrique Oraá Díaz.

**Varon-Dandy PARA CABALLERO**



Agua Coloidal - Lección - Extracto - Rium-Guila y Fijapalo

**HOMBRES MODERNOS**

DESECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS

Perfumería Parera

**COOPERATIVA DE LA PRENSA**

Felicitemos a nuestros clientes

Al entrar el nuevo año, la Cooperativa de la Prensa tiene el gusto y el honor de felicitar a los numerosos clientes que se abastecen de artículos de comestibles en sus tiendas de la calle de la Libertad, número 13, y Goya, número 9, esquina a Serrano.

Al propio tiempo, les comunica que pueden surtirse de turrones de todas clases, vinos y licores de las mejores marcas y demás géneros propios de esta época del año. Garantizamos la calidad y el peso.

Abrigamos la confianza de que en el año 1927 seguirán honrándonos con sus pedidos, y esperamos también que los vecinos que conozcan sus verdaderos intereses se apresurarán a hacerse clientes de nuestras tiendas, sitas en la calle de la Libertad, número 13, y Goya, número 9, esquina a Serrano.

**La Industria española**

**S. A. L. I. A.**

España, en su ansia de progreso en todas las ramas de la Ciencia, Industria y Comercio, dictó una ley justa, para proteger la industria nacional, cuyo fin primordial fué fomentar dentro de la nación todo aquello que, por ser necesario, nos hacía tributarios del extranjero.

Al amparo de esta ley hemos visto nacer en el suelo patrio industrias maravillosas, que nos han dado a conocer la capacidad de nuestros intelectuales y masa obrera.

S. A. L. I. A., S. A. de Productos Químicos, ha instalado su fábrica de pinturas, barnices y esmaltes en Madrid, Glorieta de las Delicias, 2; al frente de ella como director técnico figura el joven doctor Planells, ilustre médico y gran químico. Toda su juventud la dedicó al estudio, cimando su carrera con el máximo de brillantez y especializándose en la Química. Ha residido en el extranjero largas temporadas, muy especialmente en Alemania, donde su gran inteligencia asimiló aquello que no podía mejorarse. Su nombre es respetado allí y admirado aquí. Su gran patriotismo le impulsó a ser el alma directriz de esta importante Entidad, y este benemérito español, de una gran capacidad técnica, ha dotado a España de una fábrica modelo y de unos productos cuya sólida base ha sido mejorada científicamente.

Otro elemento importantísimo para el éxito, con que cuenta esta Entidad, es el Sr. Stratmann, sólido prestigio en Alemania, que por el cariño que siente por España y la amistad que le une al doctor Planells, ha aceptado el cargo de director comercial. La Casa alemana en Berlín que explota las patentes base de SALIA, tuvo como director gerente al señor Stratmann; después dirigió la sucursal en Danzig, y con sus muchos años de experiencia en el ramo de pinturas, esmaltes y barnices, constituye un factor importantísimo.

El personal técnico es escogidísimo y especializado; todos han trabajado en Berlín y demostrado su capacidad.

Los productos que suministra esta Sociedad como especialidad, y sin competencia posible, tanto en calidad como en precio, son los siguientes:

- Pinturas submarinas antimoluscosas.
- Pinturas para submarinos.
- Pinturas para las alas de aeroplanos.
- Pinturas para cañones, arzones y proyectiles.
- Pinturas para carruajes.
- Pinturas para depósitos de aceites minerales, resistentes contra petróleo y todos los aceites minerales.
- Masilla para tapar depósitos de aceites minerales.
- Pinturas persistentes contra ácidos y sosas, especialmente para bodegas en las cuales se cargen pieles con sal y toda clase de sustancias, que destruyen otra clase de pinturas.

Esmaltes lavables con agua caliente y con sosa.

Pinturas resistentes al agua hirviendo que sale de las calderas del buque.

Pinturas patentes para botes y yates.

Estos maravillosos productos, que tienen un origen básico, afirmado por las numerosas entidades extranjeras que los emplean y cuya relación publicaremos en otro artículo, tienen la máxima garantía, avalando ésta nombres tan prestigiosos como Planells y Stratmann.

Este periódico, paladín, desde su fundación, de cuanto tienda a engrandecer a España, pide a nuestros gobernantes que esa ley justa que protege a la industria nacional, acoja con cariño a esta nueva Entidad, que por figurar a su frente un representante de la juventud española que estudia y triunfa, está dispuesta a la lucha y a la demostración de que los productos similares extranjeros no podrán nunca vencer a los suyos. Solicitemos, si la legislación vigente lo permite, algo más que declarar reglamentarios estos productos.

Nuestro saludo a la Entidad SALIA y nuestros votos por que obtenga el éxito que merece su esfuerzo.

X. X. X.

**LINOLEUM**

6 pesetas metro cuadrado. Esteras.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo mitad precio.—Serra.—Teléfono número 49-63.

-I- Fuentes, núm. 5 -I-  
San Bernardo, núm. 2

**Las peticiones de destino en Artillería**

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por Real decreto de 17 de noviembre último, y fijados los destinos y situaciones de los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería acogidos a sus preceptos, se dispone que en lo sucesivo se aplique al referido personal, para peticiones y concesiones de destino o situación, la legislación normal vigente en tal materia, anulándose para dichos jefes y oficiales todas las peticiones de destino que hubieran presentado con anterioridad al mencionado Real decreto, y dejando también de tenerse en cuenta los tres consignados en las instancias que cursaron al acogerse a él. Se exceptúan de las limitaciones de tiempo que señalan las disposiciones vigentes los jefes y oficiales destinados a la Academia del Arma, y a las fábricas, los que podrán cesar en dichos cargos antes del plazo señalado en aquéllas, a propuesta de sus jefes inmediatos o a petición propia, favorablemente informada por aquéllos, manteniéndose para todo el derecho a acudir a los concursos que se anuncian para cubrir destinos que tengan tal modo de proveerse.

**Pinturas, Esmaltes, Barnices DE PRODUCCION ESPAÑOLA**

- LAS MARCAS CONOCIDAS «FERDURIT»** para construcciones de hierro de toda clase y para fondos de buques de hierro.
- PINTURAS «SALIA»** para la marina, los ferrocarriles, los aeroplanos, para cañones y proyectiles.
- ESMALTES MUY ELASTICOS Y RESISTENTES** a las influencias atmosféricas. Especialidades en esmaltes negros y blancos, secando al aire y a estufa (también pulimentable).
- BARNICES DE TODAS CLASES,** las mejores conocidas del país y del extranjero.
- ESPECIALIDADES en pinturas RESISTENTES a** las influencias de alcalinos, sal, ácidos. Barnices a base de celuloide. Pinturas submarinas. Esmaltes lavables con agua caliente y sosa. Baños para automóviles. Quitapintura. Secantes, etc.

**SALIA**

S. A. LA INDUSTRIA HISPANO ALEMANA DE PRODUCTOS QUIMICOS

MADRID. Apartado 7.077. Teléfono 10.432.



La voz del profesor

Los niños enfermizos no pueden resistir un estudio prolongado; reconstitúidlos primero con un regenerador tan eficaz como lo es el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD y al desaparecer la debilidad, desarrollará su inteligencia a la par que su cuerpo. Entonces podrá estudiar sin peligro y con provecho

Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. AVISO: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso con tinta roja

**MILITARES**

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, un número reducido a pagar en tres mensualidades

GRASAS

ATOGRA, 30

**Anunciese en «Ejército y Armada»**

DE LA ULTIMA NEVADA

Aterrizaje forzoso

ALBACETE.—Telegrafian de Almansa que, por falta de gasolina, tuvo que aterrizar en aquel término un aeroplano, que había salido de Getafe, pilotado por el sargento de Ingenieros D. Luis Molina, al que acompañaba el mecánico Rafael Requena.

El avión había salido, con otros aparatos, para auxiliar a los viajeros que se hallaban bloqueados por la nieve.

Aunque el aterrizaje se hizo en bastantes buenas condiciones, el aparato resultó con averías de consideración.

Aldea bloqueada por la nieve

ALICANTE.— Fuerzas del regimiento de Vizcaya, de acuerdo con el alcalde de Alcoy, salieron para la aldea de San Antonio, que se hallaba bloqueada por la nieve.

Los soldados, después de muchas penalidades, lograron llegar a aquellos lugares, y salvaron a cuantas personas vivían en la aldea.

El Ayuntamiento de Alcoy obsequió espléndidamente a los salvados y salvadores.

La circulación de trenes

VALENCIA.—Ha quedado restablecido el servicio de trenes, habiendo llegado a esta capital los que se hallaban detenidos en las proximidades de la estación de Alpera.

Los viajeros, al llegar el tren a la estación de La Encina, fueron solicitamente atendidos en la fonda de la estación, por cuenta de la Compañía.

En la línea de Alcira continúa la incomunicación férrea.

La Diputación provincial ha acordado consignar la cantidad de 5.000 pesetas para la suscripción a favor de los damnificados por el temporal.

Con el mismo fin ha entregado la Sociedad de Autobuses 200 pesetas.

El comercio angloespañol

LONDRES.—Como consecuencia de las gestiones del Gobierno británico, España ha consentido algunas reducciones en su tarifa aduanera para las mercancías británicas, en tanto que se establece un nuevo Tratado de comercio entre los dos países.

El efecto de estas concesiones es que los derechos que pagan las mercancías francesas en virtud del reciente Tratado de comercio francoespañol, serán aplicables a las mercancías británicas hasta fin de abril de 1927.

RECOMPENSAS

Se concede a las clases y asimilados que figuran en la siguiente relación las recompensas que a cada uno se señala en la misma, por estimar que sus méritos y servicios de campaña, les hacen acreedores a ella.

El Tercio.—Sargentos: José García López y José María Arias Alonso, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, sin pensión.

Regimiento de Artillería de Ceuta.—Ajustador: D. Leonardo Lladó Toledo y D. Guillermo Fernández González, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión de 17,50 pesetas mensuales durante cinco años.

Otro.—D. Emilio Gómez Márquez, citación en la orden general.

Herrador, Agustín López Pastor, citación en la orden general.

Grupo mixto de automovilismo y Radiotelegrafía de Ceuta.—Sargento: Antonio Baños Martínez, empleo de suboficial.

publicadas de haberse helado los naranjos. Tampoco el fruto ha sufrido daño, y según manifestaciones de los comisionados por los agricultores que fueron a inspeccionar los campos, la naranja está en inmejorables condiciones.

Traslado de un escuadrón

BILBAO.—Ayer mañana salió para Vilcávaro el escuadrón de Calatrava, que durante muchos años ha guarnecido esta plaza. Mandaba la expedición el comandante D. Federico Gómez.

Estadística de accidentes

BILBAO.—Se ha facilitado en la Alcaldía una nota de los accidentes ocasionados durante el año que termina por tranvías, automóviles y otros vehículos. Según dicha relación, a consecuencia de tales accidentes ha habido 12 muertos, 51 heridos de pronóstico reservado y 98 leves.

Muere un atropellado

SEVILLA.—Ha fallecido en el hospital Manuel Rodríguez Valle, que días pasados fué arrollado por un tranvía en la Cruz del Campo, sufriendo gravísimas lesiones en ambas piernas, que fué preciso amputarle.

Destinos de personal auxiliar de Veterinaria

Herradores: Don Francisco Rodríguez Merlo, al segundo regimiento de Artillería ligera; D. Santiago Sánchez Blázquez, al mismo; D. Miguel López Vargas, al tercero; D. Alfonso Romero, al mismo; D. Domingo Vega, al de Gran Canaria; D. Francisco Benito, al segundo de montaña; D. Lesmes Torres, al quinto ligero; D. Antonio Raigal, al mismo; D. Venancio Olivares, al regimiento de Infantería Almansa; D. Francisco Portillo, al 11 regimiento de Artillería ligera; D. Pedro Rodríguez Sánchez, al 14; don Víctor Puerta, al mismo; D. Macario Nestares, al sexto de a pie; D. Teodoro Zar, al octavo; D. Julián Sanz Carcedo, al octavo de Artillería ligera; D. Francisco Carralón, al mismo; D. Felipe Ramos Moya, al décimo; D. Francisco Femenia, al octavo; D. Carmelo Sañudo de Pablo, al mismo; D. Miguel Vargas, al mismo; D. Manuel Cerdero, al mismo; D. Luciano Fernández del Pozo, al 11; D. Vidal de Frutos, al 15; D. Tomás Verdguer, al mismo; D. Fernando Nacarino, al segundo de montaña; don José Salamanca, al octavo de a pie; don Amador Aguilar, al mixto de Ceuta; don José González Vázquez, al 16 de Artillería ligera; D. Teodoro Márquez, al mixto de Larache; D. José Chacón, al mismo; D. Jerónimo Pérez Abad, al primero de Artillería ligera; D. Bienvenido Benito Romero, al mismo; D. Julián Bran, al segundo; D. Dimas Ballesteros, al sexto de a pie.

Forjadores: D. Manuel Díaz Amorós, al décimo regimiento de Artillería ligera; D. Matías Fuertes, al sexto de a pie; D. Jesús de la Orden, al segundo de montaña; D. Carmelo Arche, al primero de Artillería ligera; D. Julián Benito Romero, al mismo; D. Víctor González Mourriño, al segundo de a pie; don José Mata, al cuarto de Artillería ligera; D. Julián Arribas, al 14; D. Juan Lorenzo, al de a caballo; D. José Aguado, al segundo ligero; D. Francisco Sando, al octavo ligero.

Advertisement for Unguento Garcia. Text: 'NO SE DEJE V. OPERAR sin antes haber ensayado el UNGUENTO GARCIA que te calmará el dolor y curará pronto, sin dejar cicatriz. GRANOS-PANADIZOS TUMORES-ULCERAS QUEMADURAS-ETC. MAS DE 50 AÑOS DE ÉXITO CAJA. 150 PTAS.'

PROVINCIAS

No se ha helado la naranja

ALICANTE.—Los agricultores de la vega baja del Segura, que comprende los pueblos de Beniell a Guardamar, comunican que son inexactas las noticias

POR LOS POBRES MUERTOS DE FRIO

Reparto de bonos

Desde el día 22 del pasado mes hasta ayer, viernes, o sea durante las fiestas de esta Pascua, se han repartido en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio los bonos siguientes: 100 mantas de lana de calidad superior, 300 cenas de Nochebuena, consistentes en dos huevos cocidos, una lata de sardinas de marca, 150 gramos de jamón curado, 100 de turron y una libreta, 70 paquetes de café con su correspondiente azúcar (donativo especial), y 2.700 bonos en especie de judías, arroz y bacalao de Escocia.

Este reparto se ha hecho merced a los donativos del vecindario del distrito del Hospicio.

Comedor gratuito

El presidente del citado centro benéfico ha dirigido una circular, que se está repartiendo en estos días, a todos los vecinos del mencionado distrito, con el fin de que, dados sus probados sentimientos caritativos, ayude a dicha dependencia municipal a socorrer a los pobres mediante la creación, en los locales de la referida Casa de Socorro, de un comedor gratuito.

Por nuestro conducto ruega el aludido concejal presidente de la Casa de Socorro del distrito del Hospicio al vecindario del mismo que coopere a tan benéfico fin.

Recogida de mendigos

El alcalde interino dijo ayer que había circulado órdenes a los guardias nocturnos para que recojan a todos los necesitados que se encuentren en la vía pública sin domicilio.

Recibió ofrecimientos de carbón de la Fábrica del Gas para las estufas que se instalen en Yeserías.

La Comisión de Chamberí comunicó ayer mañana a la Dirección de Seguridad que en la calle de Bravo Murillo, esquina a la de Hernani, había sido encontrado un hombre en el suelo, gravemente enfermo; conducido rápidamente a la Casa de Socorro, falleció a los pocos momentos; según opinión del médico, debido al frío y hambre.

CORDOBA.—En el cortijo del Convento, término de Adumuz, falleció repentinamente el obrero de cincuenta años Fernando Puerto Calatrava cuando se hallaba dedicado a las faenas del campo. Murió a consecuencia de una congestión por el frío.

LS NAVALMORALES.—En el término de Retamoso de la Jara, Blas Molina Fernández, de sesenta y ocho años, salió al monte por una carga de leña, pero murió de frío.

LA PRODUCCIÓN DEL ACERO

LONDRES.—Según la última Memoria publicada por la Secretaría de las minas británicas, resulta que la producción del acero en la Gran Bretaña ha disminuido en 250.000 toneladas desde el año 1913.

Los mayores productores de hierro y acero son, ahora, los siguientes: primero, Estados Unidos; segundo, Alemania; tercero, Francia, y cuarto, Inglaterra.

En 1925 la producción de carbón de la Gran Bretaña fué de 23 millones de toneladas menos que el año precedente.

Advertisement for 'Soldado de cuota'. Text: 'Ciento noventa pesetas el uniforme único. Almacenes "El Imparcial" 4, Duque de Alba, 4.'

Advertisement for 'Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos'. Text: 'Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA'

Advertisement for 'SERVUS' shoes. Text: '¿Faltará el carbón? BERLIN.—Numerosos sabios se han preocupado de la cuestión del agotamiento eventual de las minas de carbón. El profesor Michael trata de nuevo este asunto en el "Berliner Tageblatt", y afirma que los recursos minerales del subsuelo son inagotables, por poco que se aumente la profundidad de los pozos de las minas. Cita, entre los países más ricos en combustibles minerales, el Marruecos septentrional, la cordillera de los Andes, el Nordeste de Siberia, el Tibet, el Himalaya, la región de las fuentes del Mekong y Nueva Guinea. Opina que se podrá utilizar el calor del interior de la tierra el día en que el platino se pueda emplear como metal ordinario, por un cuerpo excelente conductor del calor.'

Advertisement for 'ESPECTACULOS'. Text: 'ZARZUELA.—Función décimoséptima de abono, undécima de turno de noches. A las nueve y media, Otelo, por el gran tenor Pedro Lafuente. COMEDIA.—A las seis y a las diez y cuarto, Los extremeños se tocan. COMICO.—A las cuatro, Charleston. A las seis y a las diez y media, Los mozos «bien». ESLAVA.—A las cuatro, El niño desconocido. A las seis y media y a las diez y media, Lacom es un punto. INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, ¡Mecachis, qué guapo soy! LARA.—A las cuatro, La fuerza del mal. A las seis y media, La mujer que necesitó. A las diez y cuarto, Poca cosa es un hombre. CENTRO.—A las seis y cuarto y a las diez y media, El último mono. REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Lo que ellas quieren. APOLO.—A las cuatro menos cuarto, Los sobrinos del capitán Grant. A las seis y media y a las diez y media, El huésped del Sevillano. CIRCO DE PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto: Dos variadas funciones. Toda la gran compañía de circo, y el cuento de Pascuas de gran éxito, El oso enamorado. ROMEA.—A las seis y diez y cuarto, Moncayo. Conjuntos lírico-bailables. Alady. Un sanatorio modelo (estreno). Comite. Lo que cuestan las mujeres. Conchita Piquer. CINEMA GOYA.—A las cinco y media, Amor con sustos, Noticiero Fox, Guerra a los rítones, El Barba Azul americano (Lois Wilson). Éxito! Amores de niña (Laura La Plante).'

Advertisement for 'Cajas de caudales' by Rudy Meyer. Text: 'CALIDAD SIN COMPETENCIA Con las tres cerraduras Para Centros oficiales Preciados, 7 MADRID'

Advertisement for 'SERVUS' shoes. Text: 'CREMA SERVUS PARA EL CALZADO'

Advertisement for 'TALLERES ACO S.A. = CONSTRUCCIONES NAVALES ASTILLEROS = MOTORES MARINOS = PICAVIA = LA CORVINA'

DE CANARIAS DE COMO EN EL "SIGLO DE LAS LUCES" HACIAN LUZ NUESTROS ABUELOS

Era, ¿ustedes no lo sabían?, un asunto peliagudo el hacer luz en nuestra bendita tierra a principios, y aún a la mitad del siglo que hace poco pasó a la Historia.

Nuestras poblaciones, hasta el año 40 (hablo del siglo XIX), hasta el año 60—y eso los principales, pues aún las hay sin conocer un mal faro de «montaña»—solo se alumbran por las noches con la luz de las estrellas, si el cielo estaba despejado, que si no, los transeúntes se estrellaban contra los paredones negros de los conventos, al no ser que el parrandista llevase una vela de sebo pegada de la vihuela, y el que salía en busca de aventuras «oscurecía las alumbra», o se alumbraba el camino con la linterna de aceite de comer, como quien dice.

Fijaos si ha habido adelantos, que causarían el asombro de nuestros abuelos si resucitaran, sólo en el modo de hacer luz en nuestra tierra. Dejemos el alumbrado de las calles... Antes no era conocido, y hoy los arcos voltaicos han puesto a la vista todas las obscuridades que jamás de noche, y en muchos siglos, vieran ojos humanos.

Mirad que apuros. A mi me lo ha contado la viejecita de al lado que nació el año de Uno y recordaba haber visto trabajando como un perro, descalzo y mal gobernado, al que fué después... Ya no me recuerdo lo que fué después, pero algo fué.

Figuraos a maridito y mujer tendidos como «debranchos» después de haberse «jilbanado» un potaje de rábanos bien «jalao» de gofio, en un «barrecama» más alto que la Catedral. Acaban de apagar el candil de metal amarillo, todo «ferrugiento», por cuyas boquillas llenas de cardenillo daban luz las torcidas, empapadas de aceite. Pero cuando se disponen a dormir, el «crio», todo «desmoreció» suelta los aflautados registros, y sus llantos estremecen los seculares cimientos del barrecama secular.

El chiquillo ha sido «malefiado», o tiene alterecia o tiene hambre... Esto es lo primero que la madre piensa. Lo cierto es que llora y que hay que encender la luz. Y aquí de las penas. Tirase la mujer al suelo en camisa, pues los maridos cuando se acuestan no les queda «mágua» de moverse aunque el Ajódar se venga abajo. Descúlgase por aquel profundísimo desriscadero de la cama, como puede y descalza, «hiriendo» de frío, tropezando con los «taburetes», busca sobre la caja, tanteando, con las manos estradas en la obscuridad, la pajueta para hacer lumbre y encender el candil. A todas estas, el chiquillo, todo «elementado» como un «esperpico» pidiendo la teta, la «pupa», o revolviéndose en anchurosa cúspide del barrecama con un «filate».

Y en lo que la pobre mujer, después de horribles trabajos, con eslabón y pedernal hacia prender el fuego en la mecha de azufre y el «Fiat lux» salía triunfante de sus labios resecos, iluminando al fin su cara sudorosa la luz de la pajueta, díganme ustedes si no hubiese habido tiempo de ir a buscar la luz a las mismas entrañas de la madre Tierra o a la dorada, cabellera del rutilante Febo. (Lenguaje de la época.)

Y cuando la necesidad de luz es apremiante a media noche y no se encuentra pajueta porque aquella tarde no se compró en la venta del marido de la hija de Juana la de Antoñita la coja? Entonces, ¿qué trabajos, Dios santo! La mujer, emburujada en el «pañoloncillo», expuesta a un «pasmio» o a una «puntada», abría la puerta de la casa hiciera o no «chirrote», lloviere o no, iba a la cocina más negra que una boca de lobo,

raspaba todo el hollín que encontraba por fuera del tueste donde se tostaba el «millo», y poníalo en un «gánigo» regresando a la alcoba después de miles trompicones y miedos muy grandes si creía en la aparición de brujas y difuntos, y allí dentro, tiritando de frío en la miedosa tiniebla, piedra y eslabón en ristre, perdía las esperanzas de que una chispa prendiera en el «jollin» del «ganiguillo» e hiciera luz, un rayo de luz que a gritos lo pedían revolviéndose en las anchurosas alturas de la cama el «crio» y el «esposo».

Si a esa mujer, entonces, hace cincuenta o sesenta años le ofrecéis fósforos, ¿qué os hubiera dado por uno tan solo aunque hubiese sido de palo?

Y pensar que de esto hace apenas cincuenta años ¡Que en el año cincuenta «siglo de las luces», nuestras mujeres sufrieran tantos trabajos para encender la vela de sebo o el candil!

Si alguna de esas benditísimas abuelas resucitara hoy, demos por caso, y en una de nuestras alcobas pidiera a media noche luz, para leer la Prensa, por ejemplo, y viera que con sólo tocar un botón se inundaba, como por arte de magia, de luz toda la estancia, ¿no moriría «insultada»?

Santas mujeres, ¡heroicas hembras! A ellas que en pleno siglo de la Luz, del gas, de la Electricidad... y de los fósforos, reñían descomunal batalla para alumbrarse, levantemos un monumento, conmemorativo también de aquellos felices tiempos del eslabón, hollín, pajueta y pedernal, en que en nuestras penas no se conocía un cerillo para nuestra; ¡Levantemos a su buena memoria un monumento, aunque sea con cajetillas vacías de fósforos de palo, que hoy nos regalan a gruesos los fabricantes por unas cuantas «perras chicas»...

J. BATLLORI y LORENZO

DE OPOSICIONES

Grupo de aspirantes a la Judicatura

Han aprobado el primer ejercicio los opositores:

- Número 90, D. Manuel Peña Gil, puntos 18,25; 95, D. Antonio Alvarez Cedrón, 16,34; 96, D. Electro Reguera Tejerina, 19,66; 98, D. Raimundo Vela Díaz, 17,41; 99, D. Joaquín de Lora López, 18,75; 100, D. Baltasar Rull y Villar, 27,40; 101, D. Pablo Basells, 21,28; 103, D. Amado Viera Amoras, 20,16; 105, D. Antonio Lancho Pulido, 20,87; 106, D. Rafael León, 19,50; 108, don Ramiro García Costalago, 16,20; 109, D. Antonio Nieto, 19,70; 110, don Joaquín González Ballesteros, 19,75; 112, D. Tomás Alfredo Muñoz, 20,20;

- 115, D. Ildefonso Cañadas, 19,66; 116, don Luis Cortinas Díaz, 17,40; 117, don Luis del Prado, 19,17; 119, D. Francisco Carpena Masip, 18,10; 122, D. Francisco Urrieta, 17,10; 123, D. José Lueña, 21,55; 125, D. Manuel Saravia, 16,50; 127, D. Ignacio Perillan, 20,35; 129, D. Pedro Sanz Redondo, 18,65; 130, D. José Antonio Cereijo, 22,50; 132, D. Jacinto Alonso Rodríguez, 18,70; 133, D. Antonio Ruiz San Román, 17,70; 136, que permutó con el 21, D. Félix Villanueva Santamaría, 21,70.

Escuelas especiales

Ha sido nombrado profesor numerario de Electrotecnia de la Escuela Industrial de Vigo, D. Santiago Crespo Martínez.

En la Escuela de Arquitectura de Barcelona se halla vacante la cátedra de Construcción arquitectónica.

Ha sido nombrado profesor auxiliar de Geografía e Historia económicas de la Escuela Industrial de Santander D. Francisco Luna Monterde.

—Han sido nombrados auxiliares de las Escuelas Industriales de Valencia, Las Palmas, Villanueva y Geltrú los señores D. José Igual Ruiz, D. Antonio R. Vila y D. Francisco de Paula Chazani.

—Han sido nombrados ayudantes de la Escuela Industrial de Linares los siguientes señores:

Grupo a) Matemáticas y Dibujo: don Fernando García del Castillo y D. Francisco Villanueva Berástegui.

Grupo b) Construcción y Mecánica industrial: D. Adolfo Ventero Marín y don Trinidad Martín Lidueña.

Grupo c) Ciencias físico-químicas y Química industrial: D. Fernando Sánchez Geron y D. Raimundo Linares Muñoz.

Grupo d) Máquinas y Electrotecnia: D. José Cano Lidueña, D. Antonio López Isaac y D. Manuel Zamora Moreno.

Grupo e) Geografía e Historia económicas y Economía y Legislación industriales: D. José Vendrell Montserrat y D. Carlos Poveda Castroverde.

Secretarios de Ayuntamiento

Han aprobado el primer ejercicio:

- Número 187, D. Luis Fernández Castany, 27 puntos; D. Juan Naveso Marrupe, 28; D. Pedro Alonso Cuesta, 26,90; 193, D. Sotero Muñoz Sáez, 28,30, y 194, D. Germán González Grijalba, 26,60.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 36 (PASAJE). Pedid catálogo gratis.

LA SOLEDAD - FUNERARIA DESENGAÑO, 10-TEL.º. 21-13 H. ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL" Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS Y FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA EN ESPAÑA EN ESPAÑA Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint, para fondos de buques de madera. Yatho Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danholine. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Penulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bedstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentoita (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigir esta marca y no admitan otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas. Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías Navieras, etc., etc. RIPA, 4.—BILBAO

FABRICA DE CORTES Y ALMACEN DE CURTIDOS Pedro Hernández Luna PALOMAR, 4 duplicado ZARAGOZA

EN TORNO A LAS CUESTIONES SOCIALES LA JUSTICIA, LA CARIDAD Y... LAS PROPINAS

Acabo de leer que la Federación Nacional de Camareros de España y la Agrupación general de Madrid invitan a todos los camareros de la corte a un acto público, en el salón de la Casa del Pueblo, para darles a conocer las tramitaciones llevadas a efecto para la abolición de la propina.

Esta convocatoria, que honra a los camareros, me ha sugerido las siguientes reflexiones. Conviene patronos y obreros, tratadistas y legisladores, en preconizar la justicia como única fórmula digna del hombre en la solución de los conflictos sociales.

En cambio, así los filosofastros del socialismo empírico como los ideólogos del socialismo utópico, dicen pestes de la caridad y, sobre todo, de la limosna en dinero, una de las mil formas con que la caridad se reviste, ya que hay caridad en un buen consejo, en una lectura al ignorante y en toda suerte de cooperación y auxilio individual y social.

La limosna—pontifican—envilece al que la da y al que la recibe, y es el cómodo procedimiento empleado por los egoístas para que no turben sus digestiones los que no pueden digerir por la sencilla razón de que no comen. ¡No más caridad!, gritan como energúmenos; y, acaso, horas después limosnearán la publicación de un artículo o pordiosearán del compañero unas monedas, no ya para sus necesidades, sino para sus vicios.

¡Cuán gravemente erran los que piensan que la Caridad y la Justicia son incompatibles, y riñen de verse juntas!

La Justicia, sin la Caridad, se parece a esos médicos empíricos que curan las enfermedades sin saber curar enfermos. ¡Pobres fórmulas las fórmulas del Derecho, si no las vivifica el fuego del amor y el sentimiento del bien!

No hay oposición entre las virtudes: Jesucristo, justiciero en el Sinaí, es misericordioso en el Gólgota.

Y un gran escritor y etnólogo, gloria de la ciencia alemana, Rodolfo Yhering, decía que el derecho estricto legal, practicado sin calor humano (caridad), sería el reinado de los egoísmos.

Esos que vituperan la caridad, considerándola germen de parasitismo, y hacen de la Justicia argumento Aquiles en toda polémica de carácter social, transigen con la propina, que es, entre todas las formas de la donación, la de menor valor ético, porque presupone un servicio anterior, mejor o peor retribuido.

Esos intelectuales e intelectuales del socialismo, que aparecen terriblemente jacobinos en la tribuna, altivos en el periódico, implacables con la sociedad burguesa e nsus mítines de barrio o cofradía, esos obreros pseudo-instruidos, de verbo detonante y empaque de superhombres, que semejan émulos de Júpiter en la Casa del Pueblo, conminando a la odiosa burguesía con castigos y expropiaciones a granel, doblan su cerviz en el café o el hotel para obtener de sus aborrecidos explotadores unas cuantas monedas de plata o cobre. Y los que se dicen servidores de la equidad y defensores del humilde, cuando ofician de tiranuelos en la mesa del café o en la penumbra de una portería, suelen mirar con insolente gesto y tratar con infinito desdén al desdichado que no puede dar la propina de la tarifa «mínima», elevada a deber coactivo y exigible por la codicia de los patronos, la negligencia o egoísmo de algunos obreros y la man-

setumbre del público. ¿Cómo compaginar la devoción a las propinas con las teorías de la justicia estricta y con las doctrinas de Carlos Marx? ¿No fué él quien dijo que la emancipación de los obreros había de ser obra de ellos mismos?

Alegan los obreros que si aceptaron propinas es porque sus sueldos son irrisorios, cuando tienen alguno, pues sé de quienes se contratan por solo la comida, esperando lo demás de la generosidad de los consumidores. Los patronos se encogen de hombros, siguen expediendo por cincuenta céntimos una sustancia que parece café y, en su interior, sonríen satisfechos, convencidos de que el magnánimo pueblo español, bajo la forma de propinas, dará a sus servidores el sueldo que ellos les negaron.

Es deber de los camareros y del público acabar con la costumbre, inmoral y vejatoria, de las propinas. Es preciso que los primeros impongan, por medio de huelgas evolucionarias (esto es, pacíficas, por oposición a las revolucionarias) el sueldo que cubra sus necesidades, para no tener que adoptar lacerantes actitudes ante los émulos de Osuna y gestos tiránicos frente al pobre de levita, al artista y al luchador de las letras, que van al café, más que para ingerir el líquido incaleficable y caro (tiene todas las características de una defraudación punible) que le sirven, por encontrar en su temperatura un abrigo que la naturaleza en la calle y la frialdad de su hogar le niegan de consuno.

No comprendemos cómo los obreros materiales puedan mirar al intelectual con ceño más severo que el que guardan para el petimetre, el aventurero, la buscona y el rentista, células atrofiadas, cuando no dañinas, del organismo social.

Menelik SEGUNDO

NACIMIENTOS MECANICOS

SURTIDOS EN TODOS TAMAÑOS

FIGURAS ARTISTICAS

LA FORTUNA.—Hortaleza, 11 y 13

DE VIGILANCIA

Nombramientos

Agente D. Francisco Herrera Guerrero, para Sevilla.

Aspirante de segunda D. Francisco López González, para Barcelona.

Traslados

Comisario de primera D. César González de Lara, de Navarra, a Barcelona.

Inspector de segunda D. Juan Más Gar, de Vizcaya, a Gerona.

Agente D. Justo Rodríguez Montero, de Sevilla, a Madrid.

Aspirantes de segunda: D. Julio Madoñal Elorza, de Coruña, a Barcelona; D. Francisco Aguado Hidalgo, de Oviedo, a El Ferrol; D. José Lorenzo Sánchez, de El Ferrol, a Oviedo; D. Servando Severo Rubianes López, de Zaragoza, a Almería; D. Pedro Sanz Rincón, de Irún, a Albacete, y D. Ramón Plano Camacho, de Barcelona, a Irún.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 8.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos Calle de la Victoria, 8 MADRID